

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
 Seis meses..... 9'10 »
 Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas:
 Seis meses..... 10'65 »
 Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII
 (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm 362.)

Gobierno civil.

Higiene pecuaria.

Según me comunica el Sr. Inspector provincial de Higiene pecuaria, se ha desarrollado la viruela en el ganado lanar de Gamonal, y el muermo en el caballar de Villarcayo.

Al mismo tiempo participa la desaparición de la viruela que venia padeciendo el ganado lanar de Santa Cecilia y Las Hormazas.

Lo que se anuncia por medio de este BOLETIN OFICIAL para que llegue á conocimiento de los pueblos limítrofes y del público en general.

Burgos 26 de diciembre de 1917.

El Gobernador interino,

Antonio Gomez Plasent.

Designación de los locales de los Colegios electorales en el año de 1918.

En virtud de lo que dispone el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, se inserta á continuación la relación de los locales de los Colegios electorales designados por las Juntas municipales del Censo electoral, donde han de verificarse precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el año 1918.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y á los efectos de las indicadas disposiciones.

Burgos 27 de diciembre de 1917.

El Gobernador interino,

Antonio Gomez Plasent.

RELACION QUE SE CITA

Partido de Aranda de Duero.

AYUNTAMIENTOS	Dis-trito.	Sec-ción.	LUGAR DESIGNADO
Arandilla.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional.
Baños de Valdearados.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Gumiel del Mercado.....	»	»	Escuela nacional de niñas.
Quemada.....	»	»	Escuela nacional de niños.
San Juan del Monte.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Sotillo de la Ribera.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Tubilla del Lago.....	»	»	Escuela nacional.
Valdeande.....	»	»	Escuela nacional.
Villanueva de Gumiel.....	»	»	Escuela nacional de niñas.

Partido de Belorado.

Alcocero.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional, calle de la Iglesia.
Arraya.....	»	»	Escuela nacional.
Bascuñana.....	»	»	Escuela nacional.
Belorado.....	1.º	»	Escuela de niñas.
Idem.....	2.º	»	Escuela de niños.
Carrias.....	Unico.	»	Escuela nacional.
Castildelgado.....	»	»	Escuela nacional.
Cueva-Cardiel.....	»	»	Escuela nacional, calle de la Plaza.
Espinosa del Camino.....	»	»	Local de escuela antigua.
Pineda de la Sierra.....	»	»	Escuela nacional.
San Vicente del Valle.....	»	»	Escuela nacional.

AYUNTAMIENTOS	Dis-trito.	Sec-ción.	LUGAR DESIGNADO
Santa Cruz del Valle.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional.
Tosantos.....	»	»	Escuela nacional.
Villaescusa la Sombria.....	»	»	Escuela pública de Villaescusa.
Villalbos.....	»	»	Escuela nacional, Herreros, 11.
Villambistia.....	»	»	Escuela nacional.
Villanasur-Rio de Oca.....	»	»	Escuela nacional.

Partido de Briviesca.

Aguilar de Bureba.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional, calle Encimera.
Barcina de los Montes.....	»	»	Escuela nacional.
Berzosa de Bureba.....	»	»	Escuela nacional.
Briviesca.....	1.º	»	Escuela municipal de niños, Marqués de Torre Soto.
Idem.....	2.º	»	Plaza de la Constitución, núm. 1, 1.º
Busto de Bureba.....	Unico.	»	Escuela nacional.
Cameno.....	»	»	Escuela nacional.
Cascajares de Bureba.....	»	»	Escuela nacional.
Cornudilla.....	»	»	Escuela nacional.
Grisaleña.....	»	»	Escuela nacional de Grisaleña.
Hermosilla.....	»	»	Escuela nacional.
Monasterio de Rodilla.....	»	»	Escuela vieja de niños.
Oña.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Quintanaález.....	»	»	Escuela nacional.
Quintanillabón.....	»	»	Escuela nacional.
Reinoso.....	»	»	Escuela nacional.
Rojas.....	»	»	Escuela nacional.
Rucandio.....	»	»	Escuela nacional.
Salinillas de Bureba.....	»	»	Escuela nacional.
Santa María del Invierno.....	»	»	Escuela nacional.
Vallarta de Bureba.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Vegas (Las).....	»	»	Escuela nacional.
Vileña.....	»	»	Escuela nacional.
Zuñeda.....	»	»	Escuela nacional.

Partido de Burgos.

Agés.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional.
Albillos.....	»	»	Escuela nacional.
Arcos.....	»	»	Escuela nacional.
Arroyal.....	»	»	Escuela nacional, calle del Cuadro, 1.
Atapuerca.....	»	»	Escuela nacional de niños.
Ausines (Los).....	»	»	Escuela nacional, barrio de San Juan.
Barrios de Colina.....	»	»	Escuela nacional.
Buniel.....	»	»	Escuela nacional.
Burgos.....	1.º	1.ª	Escuela municipal de niñas, Espolón.
Idem.....	»	2.ª	Planta baja del Palacio provincial.
Idem.....	2.º	1.ª	Escuela graduada niñas, Santocildes, 5
Idem.....	»	2.ª	Escuela niñas del Hospital de S. Juan.
Idem.....	»	3.ª	E. párvulos de Sta. Juana, S. Juan, 36.
Idem.....	3.º	1.ª	Piso pral. casa número 31, San Lorenzo
Idem.....	»	2.ª	Asilo párvulos S. Julián, H. de Ciegos.
Idem.....	»	3.ª	E. graduada niños, San Lorenzo, 33.
Idem.....	»	4.º	E. municipal de niñas, Sanz Pastor, 2.
Idem.....	»	2.ª	Escuela de niños, id.
Idem.....	5.º	1.ª	Idem de niños, San Pablo, 9.
Idem.....	»	2.ª	Colegio niños Sta. Rita, Sta. Clara, 28.
Idem.....	»	3.ª	Escuela municipal de niñas, Progreso.
Idem.....	6.º	1.ª	Planta baja Instituto Gral. y Técnico.
Idem.....	»	2.ª	Id. id.
Cabia.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional.
Celada del Camino.....	»	»	Escuela nacional.
Cueva de Juarros.....	»	»	Escuela nacional.

AYUNTAMIENTOS	Dis- trito.	Sec- ción.	LUGAR DESIGNADO
Fresno de Rodilla.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional.
Gamonal de Río Pico....	>	>	Escuela nacional.
Gredilla la Polera.....	>	>	Escuela nacional.
Hornillos del Camino....	>	>	Escuela nacional.
Huérmececes.....	>	>	Escuela nacional.
Huronos.....	>	>	Escuela nacional.
Isar.....	>	>	Escuela nacional.
Lodoso.....	>	>	Escuela nacional.
Mansilla de Burgos.....	>	>	Escuela nacional.
Marmellar de abajo.....	>	>	Escuela nacional.
Marmellar de arriba....	>	>	Escuela nacional.
Modúbar la Emparedada.	>	>	Escuela nacional de Modúbar.
Orbaneja Riopico.....	>	>	Idem de Orbaneja.
Palazuelos de la Sierra..	>	>	Escuela nacional.
Páramo.....	>	>	Escuela nacional.
Pedrosa de Río-Urbel..	>	>	Escuela nacional.
Quintanadueñas.....	>	>	Escuela nacional.
Quintanaortuño.....	>	>	Escuela nacional, D. Juan Martín, 18.
Quintanapalla.....	>	>	Escuela nacional.
Quintanilla-Somuño.....	>	>	Escuela nacional.
Quintanilla-Vivar.....	>	>	Escuela nacional.
Renuncio.....	>	>	Escuela nacional de Villacienzo.
Revilla del Campo.....	>	>	Escuela nacional.
Robredo-Temiño.....	>	>	Escuela nacional.
Ros.....	>	>	Escuela nacional.
Saldaña de Burgos.....	>	>	Escuela nacional.
Salguero de Juarros....	>	>	Escuela nacional.
San Mamés de Burgos...	>	>	Escuela nacional.
Santa Cruz de Juarros...	>	>	Escuela nacional.
Sotopalacios.....	>	>	Escuela nacional.
Susinos del Páramo.....	>	>	Escuela nacional.
Vilviestre de Muño.....	>	>	Escuela nacional.
Villalbilla de Burgos....	>	>	Escuela nacional, Guitarreria, 11.
Villarmentero.....	>	>	Escuela nacional.
Villasur de Herreros....	>	>	Escuela nacional de niños.
Villayerno-Morquillas...	>	>	Escuela de niños.
Villayuda.....	>	>	Escuela nacional de Villayuda.
Zalduendo.....	>	>	Escuela nacional.
Zumel.....	>	>	Escuela nacional.

Partido de Castrogeriz.

Balbases (Los).....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de niños.
Barrio de Muño.....	>	>	Escuela nacional.
Belbimbre.....	>	>	Escuela nacional.
Cañizar de los Ajos....	>	>	Escuela nacional.
Castellanos de Castro...	>	>	Escuela nacional.
Castrogeriz.....	1.º	>	Escuela de niños, piso principal.
Idem.....	2.º	>	Escuela de niños, planta baja.
Iglesias.....	Unico.	>	Escuela nacional.
Padilla de abajo.....	>	>	Escuela nacional de niñas.
Palacios de Riopisuerga..	>	>	Escuela nacional.
Revilla Vallegera.....	>	>	Casa Consistorial.
Tamarón.....	>	>	Escuela nacional.
Villaldemiro.....	>	>	Escuela nacional.
Villaverde-Mogina.....	>	>	Escuela nacional.
Villaveta.....	>	>	Escuela nacional.

Partido de Lerma.

Bahabón de Esgueva....	Unico.	Unica.	Escuela nacional.
Cebreco.....	>	>	Escuela nacional.
Fontioso.....	>	>	Escuela nacional.
Lerma.....	1.º	>	Escuela de párvulos, calle del Barco.
Idem.....	2.º	>	Escuela elemental de niños, exconvento de Santo Domingo.
Mahamud.....	Unico.	>	Sala capitular.
Mecerreyes.....	>	>	Escuela nacional.
Puentedura.....	>	>	Escuela nacional.
Quintanilla de la Mata..	>	>	Escuela nacional.
Royuela.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Santa Cecilia.....	>	>	Escuela nacional.
Santa María del Campo..	>	>	Escuela nacional.
Santa María de Mercedillo	>	>	Escuela nacional.
Santibáñez del Val.....	>	>	Escuela nacional.
Tordómar.....	>	>	Escuela nacional de niñas.
Tordueles.....	>	>	Escuela nacional, calle de Lerma.
Torrecilla del Monte....	>	>	Escuela nacional.
Torrepadre.....	>	>	Escuela nacional.
Tórtoles.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Valdorros.....	>	>	Escuela nacional.
Villafuella.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Villamayor de los Montes.	>	>	Escuela nacional de niños.
Villangómez.....	>	>	Escuela nacional de Villangómez.

Partido de Miranda.

Ameyugo.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de niños.
Bugedo.....	>	>	Escuela nacional.
Condado de Treviño....	1.º	>	Escuela nacional de Treviño.
Idem.....	2.º	>	Escuela nacional de Albaina.
Encio.....	Unico.	>	Escuela nacional de niños.
Orón.....	>	>	Escuela nacional.
Pancorvo.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Santa María Ribarredonda	>	>	Escuela nacional de niñas.

AYUNTAMIENTOS	Dis- trito.	Sec- ción.	LUGAR DESIGNADO
Partido de Roa.			
Adrada de Haza.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de niñas.
Boada de Roa.....	>	>	Escuela nacional.
Fuentecén.....	>	>	Escuela nacional de niñas.
Hontangas.....	>	>	Escuela nacional de niñas, San Juan.
Olmedillo de Roa.....	>	>	Escuela nacional de niñas, Plaza, 1.
Pedrosa de Duero.....	>	>	Escuela nacional.
Roa.....	1.º	>	Escuela nacional de niños.
Idem.....	2.º	>	Escuela nacional de niñas.
Valdezate.....	Unico.	>	Escuela nacional de niños.
Villatuela.....	>	>	Escuela nacional.

Partido de Salas de los Infantes.

Arauzo de Miel.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de niños.
Arauzo de Salce.....	>	>	Escuela nacional.
Campolara.....	>	>	Escuela nacional.
Canicosa.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Carazo.....	>	>	Escuela nacional.
Espinosa de Cervera....	>	>	Escuela nacional.
Gallega (La).....	>	>	Escuela nacional.
Hontoria del Pinar.....	>	>	Escuela nacional.
Hortigueta.....	>	>	Escuela nacional.
Huerta de Rey.....	>	>	Escuela nacional de niños.
Jurisdicción de Lara....	>	>	Escuela nacional.
Moncalvillo.....	>	>	Escuela nacional.
Palacios de la Sierra....	>	>	Escuela nacional de niños.
Pinilla de los Barnuecos.	>	>	Escuela nacional.
Pinilla de los Moros....	>	>	Escuela nacional de Pinilla los Moros.
Rabanera del Pinar.....	>	>	Escuela nacional.
Riocavado de la Sierra..	>	>	Escuela nacional.
Salas de los Infantes....	>	>	Escuela nacional de Párvulos.
San Millán de Lara.....	>	>	Escuela nacional.
Santo Domingo de Silos..	>	>	Escuela nacional de niños.
Villanueva de Carazo....	>	>	Escuela nacional.
Vizcainos.....	>	>	Escuela nacional.

Partido de Sedano.

Alfoz de Bricia.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de Bricia.
Alfoz de Santa Gadea...	>	>	Escuela nacional de Santa Gadea.
Cernégula.....	>	>	Escuela nacional de Cernégula.
Escalada.....	>	>	Escuela nacional.
Moradillo de Sedano....	>	>	Escuela nacional.
Nidágula.....	>	>	Escuela nacional.
Pesadas de Burgos.....	>	>	Escuela nacional.
Pesquera de Ebro.....	>	>	Escuela nacional de Pesquera de Ebro.
Terradillos de Sedano...	>	>	Escuela nacional.
Tubilla del Agua.....	>	>	Escuela nacional.

Partido de Villadiego.

Amaya.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional.
Arenillas de Villadiego..	>	>	E. nacional de Arenillas de Villadiego
Barrios de Villadiego...	>	>	Escuela nacional.
Castrillo de Riopisuerga.	>	>	Escuela nacional.
Coculina.....	>	>	Escuela nacional.
Cuevas de Amaya.....	>	>	Escuela nacional de Cuevas de Amaya
Guadilla de Villamar...	>	>	Escuela nacional.
Humada.....	>	>	Escuela nacional.
Valcárceres (Los).....	>	>	Escuela nacional, sita en el Barrio de Santiago.
Valle de Valdelucio....	>	>	Escuela nacional de Quintanas de Valdelucio.
Villalbilla de Villadiego.	>	>	Escuela nacional.
Villanueva de Odra.....	>	>	Escuela nacional.
Villanueva de Puerta....	>	>	Escuela nacional.

Partido de Villarcayo.

Aforados de Moneo.....	Unico.	Unica.	Escuela nacional de Moneo.
Merindad de Cuesta-Urria	1.º	>	Escuela Vieja de Nofuentes, calle de San Pedro.
Idem.....	2.º	>	Escuela nacional de Mijangos, calle de las Eras.
Merindad de Valdeporres.	1.º	>	Escuela de niños de Pedrosa.
Idem.....	2.º	>	Escuela de niños de Haedo las Puebas
Idem.....	3.º	>	Escuela de niños de Puente de y.
Partido Sierra en Tobalina	Unico.	>	Casa Escuela, Consistorio, 5.

Providencias judiciales

AUDIENCIA DE BURGOS

Licenciado D. Juan Manuel de Capua y Rivero, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos, con la categoría de Magistrado de Audiencia Provincial.

Certifico: Que en el pleito que se hará mención, se dictó sentencia, la cual comprende el encabezamiento y parte dispositiva siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos á 11 de diciembre de 1917;

en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, procedentes de Juzgado de primera instancia de Potes, sobre nulidad de un contrato que ante Nos pende, por virtud de la apelación interpuesta por el demandante, contra la sentencia de primera instancia, y en los que son parte D. Modesto Bueno González, apelante, mayor de edad, soltero, labrador, y vecino de Pollayo, representado en esta segunda instancia por el Procurador D. Luis Villangómez y defendido por el Abogado don Amando Fernández Soto, contra don José María Losa Casares, mayor de

edad, soltero, labrador, y vecino de Toranzo, representado por el Procurador D. Moisés Maroto, y defendido por el Abogado D. Lucas Saiz Sevilla, litigando ambas partes en el concepto de pobre, cuyo beneficio se les ha concedido, y habiendo sido también demandado, que se halla declarado en rebeldía, D. Mateo Bueno Peña, viudo, labrador y vecino de Pollayo.

Parte dispositiva.—Fallamos: que revocando como revocamos la sentencia pronunciada en estos autos, por el Juez de primera instancia de Potes, con fecha 23 de junio de 1916, objeto de esta apelación, debemos declarar y declaramos nulo y de ningún valor ni efecto el contrato celebrado entre D. Mateo Bueno Peña y D.ª Jacinta González Díez, con don José María Losa Casares, por escritura otorgada en la villa de Potes, en 3 de junio de 1911, ante el Notario D. Agustín Gutiérrez, y en su consecuencia condenamos a los demandados D. Mateo Bueno Peña y D. José María Losa, a estar y pasar por esta declaración, sin hacer especial condenación de costas, y a su tiempo devuélvanse los autos a dicho Juzgado con la oportuna certificación y carta orden, para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al demandado declarado rebelde, por medio del BOLETIN OFICIAL de esta provincia y de la de Santander, según dispone la ley, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El Presidente, D. Manuel García López, votó en Sala y no pudo firmar.—Wenceslao Doral.—Wenceslao Doral.—Antonio Fente.—Juan Plá.—Adalberto Taboada.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y a los efectos de la notificación al litigante rebelde, expido la presente que firmo en Burgos a 15 de diciembre de 1917.—Ante mí, Lic. Juan Manuel de Capua.

Briviesca.

Del Olmo Marquina (Pedro), natural de Quintanajuar, de 25 años de edad, soltero, sirviente, residente últimamente en Castil de Lences y en la actualidad de ignorado paradero, se le llama para que en el término de diez días se presente en este Juzgado para ser reconocido de las lesiones sufridas por disparo de arma de fuego, previéndole que de no comparecer en este Juzgado, a dicho objeto, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Briviesca a 20 de diciembre de 1917.—Ramón Barrena.—Por su mandado, Laureano García.

Roa.

D. Emilio Lacalle Matute, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y emplaza a Secundino de la Hoz Rincón, de 36 años de edad, casado, confitero, hijo de Lorenzo y Gregoria, natural y vecino de La Sequera de Haza, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento y constituirse en la prisión contra él acordada en la causa que se le sigue por falsificación de documentos privados y estafa, bajo apercibimiento

que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, cuyas señas son: estatura baja, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca grande, bigote rubio, frente espaciosa, algo cojo de la pierna derecha y un poco inútil de un brazo; viste pantalón de pana lisa color café, chaqueta y chaleco de la misma tela y color, pelliza negra y tapabocas pequeño de felpa color claro sucio, y alpargatas cerradas blancas, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en la cárcel de esta villa.

Dado en Roa a 20 de diciembre de 1917.—Emilio Lacalle.—Por su mandado, Jesús L. Vivar.

Salas de los Infantes.

Requisitoria.

Portugal Hortigueta (Francisco), natural de Contreras, soltero, pastor, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Contreras, penado por hurto de una cabra, comparecerá en término de cuarenta días ante este Juzgado de Instrucción de Salas de los Infantes.

Villadiego.

Cédula de citación.

El Sr. Don Luis Liras Escudero, Juez de Instrucción accidental de este partido, en providencia de este día, dictada en la causa que por robo se sigue en este Juzgado, ha acordado se cite, llame y emplace a una gitana llamada Elvira, de estatura regular, delgada, con granos en la cara como de haber tenido viruelas, y viste falda de franela encarnada con rayas blancas, y mantón de color café, para que en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento que de no comparecer, la parará el perjuicio que hubiere lugar, y cuyo paradero se ignora, y que en el día cuatro de diciembre corriente se hallaba en esta villa.

Y para la citación acordada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente en Villadiego a nueve de diciembre de mil novecientos diez y siete.

El Secretario judicial, Máximo A. Linares.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Secretaría de Gobierno.

Listas expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales de la provincia de Burgos y del número de orden que a cada uno de aquellos ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo a lo que preceptúa la regla 2.ª y el artículo 2.ª de la ley de Justicia municipal para actuar durante el próximo año de 1918.

PARTIDO DE BRIVIESCA

- 1 D. Alejandro García Gallo.
- 2 D. Leandro Cueva Rodríguez.
- 3 D. Julian González Rojas.
- 4 D. Alejandro García Alonso.
- 5 D. Lorenzo Rojas Rojas.
- 6 D. Melchor Díez Gallo.

Aguas Cándidas.

- 1 D. Patricio Cortés Fernández.
- 2 D. Justo de Miguel Cortés.
- 3 D. Ricardo Bárcena Martínez.
- 4 D. Tomás Núñez Cortés.
- 5 D. Joaquín Fernández Fernández.
- 6 D. Juan Gandía Peña.

Aguilar.

- 1 D. Victoriano Manzanedo Gil.
- 2 D. Simón González Manzanedo.
- 3 D. Pedro Martínez Hoyo.
- 4 D. Matías González Manzanedo.
- 5 D. Nemesio Calzada Puerta.
- 6 D. Manuel González Martínez.

Bañuelos.

- 1 D. Enrique Carranza Hernández.
- 2 D. Eustaquio García García.
- 3 D. Gervasio Hernández Sáez.
- 4 D. Celestino Carranza Soto.
- 5 D. Hipólito García Sáez.
- 6 D. Cosme García Barga.

Barcina de los Montes.

- 1 D. Santiago Gómez Montijo.
- 2 D. Bonifacio Aliende Arnáiz.
- 3 D. Ignacio Blanco Palacios.
- 4 D. Martín Mijangos Gómez.
- 5 D. Marcelino Pérez Miranda.
- 6 D. Florencio Cereceda García.

Barrios de Bureba (Los).

- 1 D. Tomás García y García.
- 2 D. Juan Sorriquetta Soto.
- 3 D. Rafael Fernández Ortega.
- 4 D. Julián Moreno Zaldivar.
- 5 D. Casto Barrio Medina.
- 6 D. Pascual Oña Barrio.

Bentrete.

- 1 D. Nemesio Alonso Ojeda.
- 2 D. Simón Aguirre Tamayo.
- 3 D. Aquilino Alonso Alonso.
- 4 D. Gil Iñiguez Díaz.
- 5 D. Juan Izaguirre Suárez.
- 6 D. Eladio Tamayo Díaz.

Berzosa.

- 1 D. Agustín Hermosilla Moreno.
- 2 D. Juan Martínez Vesga.
- 3 D. Fermín Osúa Oña.
- 4 D. Luis Martínez Oña.
- 5 D. Tomás Marroquín Mijangos.
- 6 D. Cándido Navas Oviedo.

Briviesca.

- 1 D. Adolfo Pérez Alonso.
- 2 D. Miguel Oña Chinchurreta.
- 3 D. Moisés de la Fuente Arriaga.
- 4 D. Juan Untoria Sancho.
- 5 D. Regino Fernández Barco.
- 6 D. Moisés Araco Pascual.
- 7 D. Alfonso Calzada Gil.
- 8 D. Timoteo Manrique García.
- 9 D. Santiago Lesmes Chivite.
- 10 D. Enrique Moreno González.
- 11 D. Santos Colina Prado.
- 12 D. Emeterio Cuéllar Pérez.

Busto de Bureba.

- 1 D. José Sáez Ceballos.
- 2 D. Lucio Ruiz Val.
- 3 D. Lázaro López Galbarros.
- 4 D. Felipe Campo Busto.
- 5 D. Silverio Sáez Calleja.
- 6 D. Eustaquio Sáez Grajales.

Cameno.

- 1 D. Isidro Amigo Achiaga.
- 2 D. Federico González Gómez.
- 3 D. Plácido Amigo Cuesta.
- 4 D. Miguel Martínez Manzanedo.
- 5 D. Manuel Cuartango Moreno.
- 6 D. Luis Achiaga Muñecas.

Cantabrana.

- 1 D. Santiago Prado Bárcena.
- 2 D. Luis Martínez Castilla.
- 3 D. Luis Prado Peña.
- 4 D. Casiano Alonso Alonso.
- 5 D. Manuel Linaje Alonso.
- 6 D. Valentín Linaje Linaje.

Carcedo de Bureba.

- 1 D. Domingo Revilla Conde.

- 2 D. Venancio Ojeda Sáiz.
- 3 D. Dionisio Ruiz Medina.
- 4 D. Félix García Lucas.
- 5 D. Galo Guilarte López.
- 6 D. Juan López Núñez.

Cascajares.

- 1 D. Lucio Gómez Cantera.
- 2 D. Donato Sáez Rojas.
- 3 D. Pedro López Ortiz.
- 4 D. Valentin Torres Gómez.
- 5 D. Pedro Gómez Gómez.
- 6 D. Mariano Castillo Rojas.

Castil de Lences.

- 1 D. Nicanor Gallo González.
- 2 D. Julián García Arnáiz.
- 3 D. Bernardino Medina Pereda.
- 4 D. Marceliano Peña Fernández.
- 5 D. Giraico Ruiz Díez.
- 6 D. Angel Díez Ruiz.

Castil de Peones.

- 1 D. Santiago Lozano Caballero.
- 2 D. Pedro de Agustín López.
- 3 D. Gregorio Barriocanal Hernández.
- 4 D. Isidoro Alonso Serrano.
- 5 D. Julián López Serrano.
- 6 D. Justo Yela Duque.

Cillaperlata.

- 1 D. Manuel Salcedo Ruiz.
- 2 D. Sotero Ortiz Caubilla.
- 3 D. Gregorio Cereceda Bergado.
- 4 D. Pedro Cantera Hoya.
- 5 D. Pedro Bergado García.
- 6 D. Agustín Céspedes Fuente.

Cornudilla.

- 1 D. Adriano Martínez Plaza.
- 2 D. Francisco Mendoza Plaza.
- 3 D. Sandalio Orive Mendoza.
- 4 D. Victoriano Velasco Mendoza.
- 5 D. Tomás Lopez Ladrero.
- 6 D. Gregorio Martínez Fernández.

Cubo de Bureba.

- 1 D. Andrés Ruiz y Ruiz.
- 2 D. Alejandro Rufrancos Calzada.
- 3 D. Adriano Arroyo Gutiérrez.
- 4 D. Bernardo Villaley Soto.
- 5 D. Cecilio Quintana Alonso.
- 6 D. Félix López Besga.

Frias.

- 1 D. Braulio Rivera Gavilán.
- 2 D. Melitón Herrán Villafranca.
- 3 D. Mauricio Combarro Pedruzo.
- 4 D. Victor Vallejo Plaza.
- 5 D. Domingo Cortés Arnáiz.
- 6 D. Fermín Aguirre Salazar.

Fuentebureba.

- 1 D. Félix Alonso Gúemes.
- 2 D. Plácido Cortázar Cortázar.
- 3 D. Vicente Marroquín Quecedo.
- 4 D. Manuel Ruiz Pérez.
- 5 D. Maximino Ruiz Cortázar.
- 6 D. Domingo Ortiz Mijangos.

Galbarros.

- 1 D. Luis Lucas Cuesta.
- 2 D. Pio Alonso López.
- 3 D. Pedro Escudero Cuevas.
- 4 D. Agustín Fuente Cuesta.
- 5 D. Justo Cuesta Fuente.
- 6 D. Juan Cuesta Fuente.

Grisaleña.

- 1 D. Santiago Oñate González.
- 2 D. Calixto Gómez Moreno.
- 3 D. Santos González García.
- 4 D. Saturnino López González.
- 5 D. Sandalio Hermosilla González.
- 6 D. Roque Ortiz Alonso.

Hermosilla.

- 1 D. Alejo Laredo Angulo.
- 2 D. Rufino Angulo Ortiz.
- 3 D. Salustiano Zaldivar Ruiz.

- 4 D. Onofre Cueva Oña.
- 5 D. Ruperto Rodríguez Ruiz.
- 6 D. Damián Cueva Angulo.

Lences.

- 1 D. Emeterio Sáiz Ruiz.
- 2 D. Braulio Amézaga García.
- 3 D. Saturnino Calvo Lechosa.
- 4 D. Policarpo García Rojas.
- 5 D. Valentín Rodríguez Alonso.
- 6 D. Julián Zaldivar Ortega.

Monasterio de Rodilla.

- 1 D. Gabino Asenjo García.
- 2 D. Marcos Rojo Moral.
- 3 D. Pascual Pascual Asenjo.
- 4 D. Simón Quintana Quintana.
- 5 D. Ignacio Sáiz Quintana.
- 6 D. José Asenjo García.

Navas de Bureba.

- 1 D. Dionisio Fernández López.
- 2 D. Patricio Carranza García.
- 3 D. Macario Gómez Carranza.
- 4 D. Gregorio Palma Llanos.
- 5 D. Juan López Palma.
- 6 D. Modesto Arnáiz López.

Oña.

- 1 D. Lesmes García Bárcena.
- 2 D. Miguel Cereceda Martínez.
- 3 D. Iñigo Pereda Lastra.
- 4 D. Blas Sevilla López.
- 5 D. Fermín García Pérez.
- 6 D. Eloy Pereda Rojo.

Padrones.

- 1 D. Julián Ojeda Rodríguez.
- 2 D. Bonifacio Ojeda Ojeda.
- 3 D. Eustasio Bárcena Sáiz.
- 4 D. Lorenzo García Ojeda.
- 5 D. Andrés Díez Bárcena.
- 6 D. Isidro Tubilleja Sedano.

Parte de Bureba (La)

- 1 D. Alejandro Soto Barrio.
- 2 D. Melitón Fernández Ruiz.
- 3 D. Hilario Fernández Ruiz.
- 4 D. Tomás Santillana Carranza.
- 5 D. Domingo Bárcena Ruiz.
- 6 D. Juan Ruiz Santillana.

Pino de Bureba.

- 1 D. Felipe Arriaga Martínez.
- 2 D. Antonio Ruiz Ojeda.
- 3 D. Manuel Ojeda Bárcena.
- 4 D. Celestino González Bárcena.
- 5 D. Francisco Ojeda García.
- 6 D. Senén Fernández Orive.

Pozo de la Sal.

- 1 D. Ricardo Padrones Alonso.
- 2 D. Mateo Alonso Fernández.
- 3 D. Bruno Gutiérrez Nubla.
- 4 D. Agapito Pérez Quintanilla.
- 5 D. Agapito Sanjuanes Quintanilla.
- 6 D. Camilo Quintanilla Martínez.

Prádanos de Bureba.

- 1 D. Hipólito Ruiz Hernández.
- 2 D. Braulio Contreras Trespa-
derne.
- 3 D. Ricardo Díez Barriocanal.
- 4 D. Francisco Virumbrales Es-
tefania.
- 5 D. Angel Ibañez García.
- 6 D. Gregorio Ruiz López.

Quintanaelez.

- 1 D. Lucas Arnáiz Palma.
- 2 D. Francisco Arnáiz Malaina.
- 3 D. Prudencio Llanos Gómez.
- 4 D. Leonardo Huidobro Espi-
nosa.
- 5 D. Francisco Oñate Velasco.
- 6 D. Enrique Huidobro Espinosa.

Quintanarruz.

- 1 D. Mariano Martínez Sáiz.
- 2 D. Félix Rodríguez Sáiz.
- 3 D. Antonio Martínez García.
- 4 D. Estanislao Martínez Olmo.
- 5 D. Galo Ojeda Sáiz.
- 6 D. Emilio Rodríguez Díez.

Quintanavides.

- 1 D. José Barriocanal Barriocanal.
- 2 D. Florencio Barriocanal Mar-
tínez.
- 3 D. Pedro Barriocanal González.
- 4 D. Antonino Quintana Sáiz.
- 5 D. Tomás Rueda Sáiz.
- 6 D. Domingo Barriocanal Ba-
rriocanal.

Quintanillabón.

- 1 D. Gregorio Oñate Martínez.
- 2 D. Elías Gómez García.
- 3 D. Casimiro Vesga Senderos.
- 4 D. Domingo Vesga Turrientes.
- 5 D. Felipe Martínez Torme.
- 6 D. Antonio Solas Calzada.

Quintanilla San García.

- 1 D. Anastasio Vesga Calle.
- 2 D. Simón Vesga Montoya.
- 3 D. Valentín Vesga Calle.
- 4 D. Fermín Díaz López.
- 5 D. Rafael González Martínez.
- 6 D. Eduardo Hermosilla Sáiz.

Reinoso.

- 1 D. Víctor Carranza Serrano.
- 2 D. Andrés Manrique Palacios.
- 3 D. Federico Virumbrales Vi-
rumbrales.
- 4 D. Carlos Virumbrales Zuñeda.
- 5 D. Angel Pérez Pérez.
- 6 D. Pedro Zuñeda Zuñeda.

Rojas.

- 1 D. Benito Arnáez González.
- 2 D. Martín Martínez Portillo.
- 3 D. Andrés Núñez Sáiz.
- 4 D. Lorenzo López Moradillo.
- 5 D. José Arnáez González.
- 6 D. Fausto Guilarte Martínez.

Rublacedo de abajo.

- 1 D. Agustín Núñez Díez.
- 2 D. Toribio Ibañez Conde.
- 3 D. Celestino Núñez Sáiz.
- 4 D. Benito Sáiz Díez.
- 5 D. Leonardo Peña Fernández.
- 6 D. Bonifacio Tubilleja Sáiz.

Rucandío.

- 1 D. Isidro Bárcena Tubilleja.
- 2 D. Esteban Gonzalo Alonso.
- 3 D. Tomás García Fernández.
- 4 D. Silvestre Ojeda González.
- 5 D. Maximino Fernández Fer-
nández.
- 6 D. Antolín Alonso Bárcena.

Salas de Bureba.

- 1 D. Félix Peña Rojo.
- 2 D. Ildefonso Barrecho Sáiz.
- 3 D. José Peña Valle.
- 4 D. Laureano Alonso Salcedo.
- 5 D. Juan Ocina Fernández.
- 6 D. Balbino Sáiz Núñez.

Salinillas de Bureba.

- 1 D. Felipe Gómez Moreno.
- 2 D. Mariano Manzanedo Fer-
nández.
- 3 D. Constantino Cuesta Del-
gado.
- 4 D. Baldomero Bueno Fernán-
dez.
- 5 D. Máximo Bueno Delgado.
- 6 D. Eugenio Escudero Bugedo.

Santa María del Invierno.

- 1 D. Esteban Munguira Alonso.
- 2 D. Cayetano Alonso López.
- 3 D. Pablo Munguira Izquierdo.
- 4 D. Casiano Barrio García.
- 5 D. Julián Sáiz Ibeas.
- 6 D. Manuel Cerda Izquierdo.

Santa Olalla.

- 1 D. Pedro Ubierna Segura.
- 2 D. Segundo Colina Munguía.
- 3 D. Antonio Segura Rojas.
- 4 D. Juan Barriocanal Martínez.
- 5 D. Francisco Ruiz Oviedo.
- 6 D. Elías Alonso Bueno.

Solas de Bureba.

- 1 D. Francisco Rojas Díez.

- 2 D. Isaías Puerta Arce.
- 3 D. Eusebio Puerta Arce.
- 4 D. Constancio García Huido-
bro.
- 5 D. Rufino Serrano Martínez.
- 6 D. Pedro Díez Arce.

Solduengo.

- 1 D. Felipe Gómez Arnáiz.
- 2 D. Hilarión Alonso Moreno.
- 3 D. Julián Soto Oña.
- 4 D. Patricio Gómez Barrio.
- 5 D. Clemente Fernández Fer-
nández.
- 6 D. Baldomero Fernández Ló-
pez.

Terminón.

- 1 D. Eusebio Alonso Arriaga.
- 2 D. Gabriel Alonso Arriaga.
- 3 D. Pedro Alonso Arnáiz.
- 4 D. Julián Alonso Linaje.
- 5 D. Gervasio Alonso Ojeda.
- 6 D. Eugenio Arriaga Plaza.

Vallarta.

- 1 D. Leoncio Ortiz Díez.
- 2 D. Nicasio Moreno Martínez.
- 3 D. Pedro Abad San Millán.
- 4 D. Jorge Montejo González.
- 5 D. Vicente Martínez Moreno.
- 6 D. Celso Caño Díez.

Vegas (Las).

- 1 D. Roque Gómez Gómez.
- 2 D. Santiago Gómez Gómez.
- 3 D. Román Ortiz del Val.
- 4 D. Felipe Torme Fernández.
- 5 D. Luis Vesga Torme.
- 6 D. Luciano Ruiz Fernández.

Vid de Bureba (La).

- 1 D. Felipe Palma Ojeda.
- 2 D. Benjamín Ruiz Huidobro.
- 3 D. Nicolás Alonso Vesga.
- 4 D. Gaspar Sáiz Moreno.
- 5 D. Tomás Sáiz Virumbrales.
- 6 D. Enrique Palma Ojeda.

Vileña.

- 1 D. Pedro Fernández Barrio.
- 2 D. Andrés Gutiérrez Vesga.
- 3 D. Pablo Vélez Romero.
- 4 D. Braulio Díez Serna.
- 5 D. Pedro Gutiérrez Vesga.
- 6 D. Gregorio Soto Palma.

Zuñeda.

- 1 D. Julián Cortázar Carbolleda.
- 2 D. Pedro Martínez García.
- 3 D. Vicente Vesga Busto.
- 4 D. Julián Ortiz Díez.
- 5 D. Jesús García Moreno.
- 6 D. Lucas Caño Martínez.

Lo que se hace público en cumpli-
miento de lo preceptuado en la regla
3.ª y a los efectos de la 4.ª del ar-
tículo 11 de la Ley de 5 de agosto
de 1907.

Burgos 11 de diciembre de 1917.
—El Secretario de Gobierno, P. O.,
Pedro Tomeo.

Lista de los Sres. Diputados pro-
vinciales Letrados, que han de ser
sorteados para formar parte del Tri-
bunal provincial de lo Contencioso-
administrativo, durante el próximo
año de 1918.

- D. Amadeo Rilova García.
- D. Francisco Sierra Gutiérrez.
- D. José Guinea Sautu.
- D. Florentino Martínez Mingo.
- D. Manuel Pérez España.
- D. Angel de la Fuente Velasco.
- D. Juan Merino Sanz.
- D. Félix Berdugo Arias de Mi-
randa.
- D. Víctor Martínez Arroyo.
- D. Celestino Hortiguéla Ciruelos.
- D. José María de la Cuesta y
Cobo de la Torre.
- D. Honorato González Ruiz.
- D. Aurelio Gómez González.
- D. Rafael Dorao Arnáiz.
- D. Primitivo Martínez de la
Cuesta.

D. Victorino del Val Sainz.
D. Eliseo Cuadrao Pereda.
Burgos 14 de diciembre de 1917.
—El Secretario de Gobierno, Seve-
rino Barros de Lis.

Se hallan vacantes los cargos de
Juez municipal propietario de Aran-
da de Duero, partido judicial del
mismo nombre, y de Juez municipal
suplente electo de Villayuda ó La
Ventilla, partido judicial de Burgos,
que se proveerán, con arreglo a lo
determinado en el artículo 7.º y sus
concordantes de la Ley de 5 de
agosto de 1917.

Los aspirantes presentarán sus so-
licitudes en esta Secretaría de Go-
bierno, extendidas en papel de dos
pesetas, clase novena ó debidamente
reintegradas y dentro de los quince
días siguientes al de la publicación
de este anuncio en el BOLETIN OFI-
CIAL, acompañando los documentos
justificantes de sus condiciones le-
gales y méritos.

Burgos 20 de diciembre de 1917.
—El Secretario de Gobierno, Seve-
rino Barros de Lis.

Anuncios particulares

Alcaldía de Fresno de Riotirón.

Próxima la época de la apertura
de las paradas particulares de se-
mentales, los ganaderos de esta villa
que cuentan con casa capaz y de-
cente, así como los de los inmedia-
tos pueblos de Redecilla del Campo
y Quintanilla del Monte, desean es-
tablecer una parada en dicha casa.

A cuyo fin, los que cuenten con
garañones y caballos sementales, que
reunan condiciones, á juicio de una
comisión, para el abastecimiento ó
cubrición de 110 á 120 yeguas, pue-
den solicitarlo.

Fresno de Riotirón 17 de diciem-
bre de 1917.—El Alcalde, Adolfo
García.

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y
dispensario quirúrgicos de S. Julián
y S. Quirce.

En su Gabinete, de once á una.
Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San
Pedro.

Teléfono, número 99. 4

DOCTOR C. URRACA

OCULISTA.

Consulta de once á una.—Lain-
Calvo, 18, pral.—BURGOS. 4

SUCSORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases.
Merinos y estambres para señores
Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de
novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 39 y 40

PRECIO FIJO. 5

Se compra leña

puesta en las minas de Cerezo de
Riotirón ó pueblo próximo. J. Man-
rique, Huerto del Rey, 10. Apartado
de Correos, 24, Burgos. 1—2